

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
RE-Abogado
19 ABR. 2021
13:42:00
OFICIALÍA MAYOR

La Paz, B.C.S. a 19 de abril de 2021

"2021. Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de Santiago de las Coras".

"2021. Cincuentenario de la Reinstalación del Municipio en Baja California Sur".

"2021. Año de los Trabajadores de la Salud del Estado de Baja California Sur".

OFICIO: TJABCS-CA-015/2021

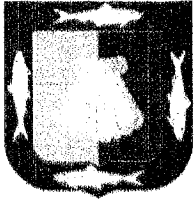
ASUNTO: Entrega de Cuenta pública
Anual del Ejercicio 2020

**PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
XV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.**

Por este conducto y para dar cumplimiento conforme lo establecen los artículos 64, Fracción XXX párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, Art. 4 fracción IX, Arts. 42, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur según el plazo establecido en el Art. 8 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, hacemos llegar **la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de este Tribunal**, integrada de acuerdo con lo requerido en la Fracción V del artículo 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, de la siguiente forma:

"Art. 9 Fracción V.- Referente a la información y documentación anual se deberá presentar la siguiente información y documentación:

- A) La información y documentación señalada en la fracción I, II y III de este artículo por periodo anual.
- B) La plantilla de personal autorizada del ejercicio a detalle, la cual deberá contener cuando menos los siguientes datos; nombre del trabajador, categoría, área de adscripción, así como el detalle de sus percepciones y deducciones mensuales, en forma impresa y en unidades de almacenamiento informático.
- C) Los archivos que contienen los XML y CFDI de los recibos de nóminas timbradas electrónicamente al Servicio de Administración Tributaria.
- D) El tabulador de sueldos autorizado aplicado en el ejercicio.
- E) Catálogo de cuentas contable utilizado por este Tribunal.
- F) El informe de los efectos económicos y sociales que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del plan de desarrollo.
- G) Padrón vehicular, donde se aprecie el alta y los datos generales completos de los activos fijos (equipo de transporte) de la entidad fiscalizada"



A) De acuerdo con la información establecida en este inciso, la información que se entrega es la siguiente:

I. Información contable:

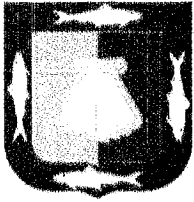
- a) Estado de actividades.
- b) Estado de situación financiera.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujos de efectivo.
- f) Informes sobre pasivos contingentes.
- g) Notas a los estados financieros.
- h) Estado analítico del activo.
- i) Estado analítico de la deuda, del cual se derivan las siguientes clasificaciones:
 - 1) Corto y largo plazo.
 - 2) Fuentes de financiamiento. (Información que no se genera)
 - 3) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización. (Información que no se genera)
 - 4) Intereses de la deuda. (Información que no se genera).

II. Información presupuestaria,

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 1. Administrativa.
 2. Económica.
 3. Por objeto del gasto.
 4. Funcional.
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.
- d) Intereses de la deuda.
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

III. Información programática:

- a) Gasto por categoría programática.
- b) Programas y proyectos de inversión. (El tribunal no maneja programas sociales, sino el único programa como tal que es la impartición de justicia como objetivo de este, por lo que no se genera algún reporte específico)
- c) Indicadores de resultados,



B) La plantilla de personal autorizada del ejercicio a detalle, la cual deberá contener cuando menos los siguientes datos; nombre del trabajador, categoría, área de adscripción, así como el detalle de sus percepciones y deducciones mensuales, en forma impresa y en unidades de almacenamiento informático. En el ejercicio 2020, se mantuvo vigente el

Convenio de Específico de Colaboración celebrado con la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración entre las partes, para que la "Secretaría" administre los recursos asignados a este Tribunal, en el presupuesto de egresos 2019 y subsecuentes, correspondiente al capítulo 1000 de Servicios Personales, debido a que seguimos en espera del trámite de autorización para el Registro Patronal del ISSSTE, en la Cd. De México; por lo que estos reportes forman parte de las plantillas de nómina y presupuesto ejercido por dicha Secretaría, la cual se proporciona dentro de los informes dentro de la obligación pública obligatoria de Transparencia de este.

C) Los archivos que contienen los XML y CFDI de los recibos de nóminas timbradas electrónicamente al Servicio de Administración Tributaria. Lo referente a este inciso, se relaciona con lo explicado en el inciso B), motivo por el cual no se genera esta información en directamente en los registros de este Tribunal sino directamente por la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de B.C.S. la cual entonces se encuentra incluida en la base de datos de dicha área.

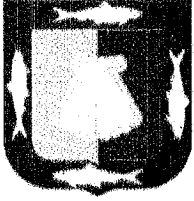
D) El tabulador de sueldos autorizado aplicado en el ejercicio. Se adjunta el Estatuto de Carrera Judicial y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la cual en su Anexo 1 presenta la información solicitada.

E) Catálogo de cuenta contables utilizado en el ejercicio. Se anexa el Plan de Cuentas utilizado en el sistema S.A.A.C.G.NET de acuerdo con las normas del Consejo de Armonización Contable (CONAC).

F) El informe de los efectos económicos y sociales que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del plan de desarrollo. Se adjunta a la presente la información estadística e indicadores generados hasta la fecha por este Tribunal.

G) Padrón vehicular, donde se aprecie el alta y los datos generales completos de los activos fijos (equipo de transporte) de la entidad fiscalizada. Se anexa a la presente el padrón vehicular del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Así mismo, hacemos entrega del respaldo de la contabilidad en unidad de almacenamiento informático a través de unidad Cd, del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) en su versión 2.1.0.0 , la cual contiene la información contable y presupuestal procesada en el ejercicio, así como la documentación justificativa comprobatoria de cada una de las operaciones contables y presupuestales registradas en el ejercicio adjuntas dentro de cada póliza en archivos digitales PDF, ya que la documentación justificativa original fue entregada



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

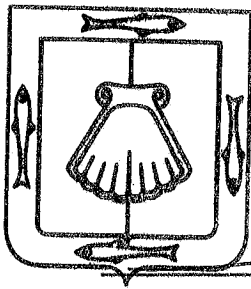
TJABCS

en cada informe mensual en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de B.C.S. conforme lo establece la normatividad aplicable, por lo que se encuentran dentro del archivo de ese órgano de fiscalización con domicilio conocido en calle Yucatán, número 2320, esquina con Normal Urbana, Col. Los Olivos, de esta Ciudad de la Paz, B.C.S. Dichos informes, contienen las modificaciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) para el ejercicio 2020, y cuyo respaldo también contiene los informes contables, presupuestales y programáticos en archivo PDF, así como una balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2020 antes y después del cierre del ejercicio fiscal 2020. Así mismo el respaldo del sistema contable adjunto en el dispositivo CD, contiene en archivos PDF la documentación justificativa de todo el ejercicio soporte en cada uno de los tiempos presupuestales conforme lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás leyes estatales vigentes y normatividad necesaria para integración de la documentación justificativa de cada operación registrada contablemente.

La información relacionada forma parte de la documentación física debidamente foliados en cuatro tomos del número **001 al 1266**, cuyo **Tomo I**, además de los informes relacionados en los incisos A al G, contiene otros reportes contables como la Balanza de comprobación con y sin póliza de cierre del ejercicio, otros reportes presupuestales y reportes de bienes muebles, inmuebles e intangibles. **El tomo II Libro Diario, Tomo III Libro Mayor y Tomo IV Libros Auxiliares Analíticos**, del periodo del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2020.

Se hace mención que dicha cuenta pública, fue **aprobada** en el **Acuerdo 10/2021** el cual forma parte de la Quinta **Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S. celebrada con fecha 16 de abril de abril de 2021** (dos mil veintiuno)

Sin más por el momento, quedo a las órdenes para cualquier aclaración al respecto.



Atentamente

RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

C.c.p. Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

C.c.p. Coordinación Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S.

C.c.p. Minutario

*RUCC/VIM